



22369 - Condiciones que debe tener un mahram para viajar con él, y para que no haya Julwah.

Pregunta

Mis preguntas son las siguientes: ¿Qué edad debe tener un mahram? Es decir, ¿después de cierta edad (como de 0 a 9, o de 10 a 70 u 80 años) se aplican las condiciones para los mahrams? ¿Cuáles son las reglas que se aplican al mahram cuando existe un Yanaza? (Es decir, visitas al cementerio, etc.) ¿Se aplican las mismas condiciones? ¿Podrían explicármelo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Esta pregunta abarca tres temas:

1-La edad a la cual una persona es considerada como mahram válido para una mujer:

Se dijo que con respecto al mahram con el que una mujer puede viajar, que debe ser musulmán, hombre, y adulto en su sano juicio, con quien la mujer tenga la prohibición permanente para casarse, como el padre, el hermano, el tío paterno, el hermano de lactancia (radaa'ah), el suegro, etc.

2- Con respecto al hecho de estar a solas con una mujer de la que no se es mahram (Julwah), (dentro de la ciudad, es decir, que no está viajando), esto se evita con la presencia de un mahram adulto, o de un adulto delante de quien ellos sentirían vergüenza. La presencia de un niño no es suficiente. También debe evitarse el Julwah con la presencia de otra mujer u otro hombre, siempre y cuando no haya espacio para la sospecha y no haya temor de algún peligro.

(al-Fataawa al-yaami'a li'l-Mar'ah, 3/935, 938)



Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo en (9/109): “Si un hombre se encuentra a solas con una mujer que no es mahram, sin que haya una tercera persona presente, esto es haram según el consenso de los expertos. Del mismo modo, si con ellos se encuentra una persona con la que ellos no sentirían vergüenza porque es joven, esto no evita la prohibición del Julwah”.

El Sheik Muhammad ibn Ibraahim (que Allah tenga piedad de él) dijo: “La persona por la cual se puede evitar el Julwah debe ser un adulto; la presencia de un niño no es suficiente. Lo que algunas mujeres piensan, que al tener a un niño con ellas evitan el Julwah, es un pensamiento erróneo”. (Maymu’ al-Fataawa, 10/52)

3- Con respecto a la visita de las mujeres a las tumbas, la opinión más correcta de los expertos dice que esto no está permitido para las mujeres. Vea las respuestas a las preguntas número [8198](#) y [14522](#).

Le pedimos a Allah que nos mantenga alejados del mal, visible o invisible.

Amén.